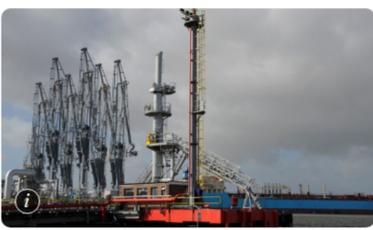


Compartir



JUDICIAL | 23 Nov 2020 - 11:44 AM

# Arranca recta final en el Consejo de Estado para viabilidad del fracking

La Procuraduría entregó concepto en el que pide tumbar las normas que le dieron vida a la técnica.

POR: JOHANA RODRIGUEZ | @joharodri4

El proceso sobre la viabilidad del fracking entró en su recta final en el Consejo de Estado. El magistrado Ramiro Pazos, quien tiene en sus manos el debate, ya tiene en su escritorio los voluminosos alegatos de conclusión, tanto del Gobierno como de empresas petroleras y la Procuraduría.

LA FM conoció en su totalidad el concepto del Ministerio Público que pide al alto tribunal tumbar las normas que le dieron viabilidad al fracking.

Lea aquí: Panamericana puso en riesgo seguridad de bebés con un producto, asegura la SIC

El documento firmado por el procurador Andrés Mutis Vanegas, señala que existe evidencia científica de que la técnica de exploración y explotación de yacimientos no convencionales afecta el medio ambiente, el agua y la salud pública.

“Conlleva un riesgo potencial al medio ambiente, en especial respecto del recurso hídrico y la salud pública, riesgos sobre los cuales existe incertidumbre científica, pero que indica que puede generar un daño grave e irreversible al medio ambiente”, se indica en el el documento.

Este proceso nació por una demanda contra del Decreto 3004 del 26 de diciembre de 2013 y la resolución 90341 del 27 de marzo de 2014, expedidos por el Ministro de Minas y Energía.

El primero establece los “criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales” y la resolución establece “requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales”.

También lea: Iván Duque volvió a apuntar hacia el gobierno Santos por recientes masacres

Del otro extremo, Ecopetrol le dijo al Consejo de Estado que no tendría competencia para estudiar el caso, ya que la norma que permite el fracking esta en el artículo 2 de la Ley 1955 de 2019.

Según Ecopetrol, “escapa a la órbita competencial de la Sala y no es propio de las facultades que le corresponden al Juez de lo Contencioso Administrativo en el marco de un proceso de nulidad simple”.

La petrolera dice que las normas demandadas solamente “reglamentan algunos aspectos relacionados con la técnica (...) estableciendo condicionamientos, medidas y procedimientos tendientes a la correcta implementación de esta práctica”.

Lo que sigue en este proceso es que el magistrado revise uno a uno los alegatos de conclusión de las partes y dicte sentencia.

Fuente: Sistema integrado de información

Siga a La FM en Google News

En esta nota

Consejo de Estado / Fracking / Ministerio de Minas y Energía

## Le puede interesar:

- JUDICIAL** | Presidencia tiene libertad de decidir sobre comparecencia del país ante Corte Internacional de Justicia | 2 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Rechazan demanda contra congresistas que promovieron reforma a la Policía | 14 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Fiscalía es condenada por procesar a motociclista por un delito que no cometió | 18 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Procuraduría pide anular decretos que permiten el fracking en Colombia | 21 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Reficar sí tendrá que pagar \$32.000 millones por incumplimientos | 26 días | Leer más →

Compartir



JUDICIAL | 23 Nov 2020 - 02:56 PM

# Más de 80 aforados pidieron revisión de condena tras fallo a Andrés Felipe Arias

El plazo para elevar esa petición se venció el viernes 20 de noviembre de 2020.

POR: JOHANA RODRIGUEZ | @joharodri4

La Corte Suprema de Justicia recibió 84 peticiones de aforados constitucionales para revisar sus condenas aplicando el fallo que favoreció al exministro Andrés Felipe Arias con la doble instancia.

El plazo para elevar esa petición se venció el pasado 20 de noviembre, fecha en la que la Corte cerró la posibilidad de recibir esas solicitudes.

Ese tribunal dio a conocer la lista completa de los aforados que pidieron aplicar la revisión de sus procesos. Entre esas solicitudes se destaca la de Álvaro García Romero, conocido como 'el Gordo García', excongresista condenado por la masacre de Macayepo (Bolívar), ocurrida en octubre de 2000 cuando grupos paramilitares asesinaron a 15 campesinos.

Lea también: Fallo de condena a Andrés Felipe Arias por AIS será revisado por Corte Suprema

Los exministros Diego Palacio Betancourt, Sabas Pretelt de la Vega y el exsecretario de presidencia Alberto Velásquez Echeverri, también solicitaron revisar su condena por delitos de corrupción que tienen que ver con el escándalo de la denominada 'Yidispolítica'.

Cabe mencionar que ese escándalo se desató en el 2008, cuando se dio un entramado de compra de votos en el Congreso para aprobar la reelección del entonces presidente Álvaro Uribe.

También se destaca el nombre de Miguel Alfredo Maza Marquez, exdirector del DAS y quien resultó condenado a 30 años de prisión por el crimen de Luis Carlos Galán y el entonces fiscal Rodrigo Aldana Larrazabal, condenado por recibir sobornos del exsenador Otto Bula para archivar un proceso.

Le puede interesar: Otras presuntas víctimas de José María Ortega: habría arrojado a embarazada de vehículo en movimiento

Francisco Ferney Tapasco González, exdirigente político de Caldas, también pidió revisar su condena por el asesinato del periodista Orlando Sierra (subdirector del diario La Patria), ocurrido el 30 de enero de 2002 en Manizales.

El exgobernador del Chocó, Julio Ibarquén Mosquera; la Exfiscal Gladys Elena Zapata Duque; Fabio De Jesús Arroyave Uribe y Fabián Araujo Vanegas, también pidieron revisión de su condena amparados en el fallo Arias.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a La FM en Google News

En esta nota

Corte Suprema de Justicia / Andrés Felipe Arias

## Le puede interesar:

- JUDICIAL** | Corte rechaza petición de ONG que aceptó denuncia de Álvaro Uribe | 4 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Magistrados 'eternos' de la Judicatura reciben espaldarazo de salas Civil y Laboral | 10 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Choque entre Duque y Corte Suprema por independencia judicial | 11 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Senador Carlos Lozada no asistirá a Comisión de Acusación por caso Álvaro Gómez | 11 días | Leer más →
- JUDICIAL** | Exmagistrado Bustos fue acusado formalmente de ser el cerebro del 'cartel de la toga' | 12 días | Leer más →

Compartir



JUDICIAL | 23 Nov 2020 - 01:49 PM

# Capturan presunto responsable de masacre en Argelia, Cauca

El hombre llegó a diferentes establecimientos comerciales y disparó de manera indiscriminada.

POR: CARLOS QUILINDO | @CarlosQuilindo1

Las autoridades en el departamento del Cauca confirmaron la captura de un hombre que, supuestamente, sería quien ejecutó la masacre de cinco personas en el municipio de Argelia, en el sur

Para reproducir la señal en vivo, audios o videos debe desactivar el AdBlocker y refrescar la página.